



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Santa Marta**

Santa Marta, 13/05/2019
No. 14201901230 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

JORGE MENDEZ

Propietario de la nave **SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA**

Calle 72 N° 7-35. Barrio Quinina 2

Santa Marta (Magdalena)

ASUNTO: Citación para Notificación Personal.

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022016128.

Con toda atención me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución 0102-2019 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 9 de mayo de 2019, proferido por este Despacho, a través del cual se resolvió en primera instancia, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia.

Dè no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted presentarse a nuestra oficina ubicada en la carrera 1 C N° 22 - 26, Barrio Bellavista de Santa Marta.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO**
Responsable Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Santa Marta**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los veintitrés (23) días de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022016128.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se publica y se fija a las 8:00AM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de cinco (5) días, con el fin de citar al señor **JORGE MENDEZ**, en su calidad de propietario de la nave **sin nombre y sin matrícula**, para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la Resolución N° 0102-2019-MD-DIMAR-CP04- JURIDICA de fecha 9 de mayo de 2019, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201901230 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 13 de mayo de 2019, suscrita por el señor Teniente de Navío Jorge Mario Rodríguez Patiño, en su calidad de Responsable de Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en el reporte de infracción N° 7758 de fecha 4 de diciembre de 2016 que obra en el expediente, por el motivo de "Dirección errada", tal y como consta en la guía de correo N° 2034204550 expedida por la empresa SERVIENTREGA

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **JORGE MENDEZ**, en su calidad de propietario de la nave **sin nombre y sin matrícula**, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CPS ROSIRIS RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy 29 de mayo 2019, siendo las 06:00PM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, la cual permaneció fijada por el término de Ley, en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

CPS ROSIRIS RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co